



TRAMITADO  
Fecha..... 03 NOV 2014....

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".  
N° de Contrato SAFI 121155 ~

Santiago, 03 NOV 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 752 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 3257, de fecha 16 de octubre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Rodrigo Alexis Escobar Fernandez, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en las causas contenciosas que se detallan en las boletas cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-6470-2013	1° J.Lt. Concepción	135	02-10-2014	840.000
C-937-2014	3° J.C. Concepción	136	09-10-2014	900.000

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS.-(\$1.740.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Gonzalo Sanchez Garcia-Huidobro  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas (T.P.)

MOP  
DFE  
VISADO  
2014.11.03  
ABS./FSM.ccr  
Proceso Fiscalía N° 824 76 531